HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL



San Miguel,

19

de

Mayo

de 2014



Orden de Compra No. 173

PRODUCTOS DE HULE JESA, S.A. de C.V.

Señores: NIT. No. 0614-240204-104-9 Clasificación. PEQUEÑA EMPRESA

Atentamente sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario, después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según el detalle siguiente: SOLICITANTE:

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

SOLICITUD No. 078/2014

Servicio de elaboración de rodos para Reparar rodos de Mesa Quirúrgica de sala de Operaciones de Quirófano de Ortopedia de este Hospital.

CANTIDAD	U/M	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	c/u	s/c	Ruedas de hule NBR negro Dureza 70° Shore "A" de Óext. X 125mm. X 87mm. Óint. X 19mm. ancho para mesa quirúrgica. Total	\$ 37.38	\$ 299.0 \$ 299.0
			Forma de pago: Contado / Tiempo de entrega: 4 días hábiles		
o OBSERVACION o i el servicio o suministro es ual o mayor a \$ 100.00 (sin cluir IVA) favor aplicar y flejar en factura el 1% de etención		ninistro es 00.00 (sin aplicar y	IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR Anotar número de Orden de Compra en Factura. Para Recepción del Producto: Presentar factura consumidor final en duplicado cliente y 6 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén. Para retiro de Quedan: Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora. Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega.		c. c. Almacén UFI UACI Presup.

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de: Tesorería Hospital Nacional San Juan de Dios San Miguel. En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos devolverla a nuestra oficina con la debida justificación. SAN

JEFE DE U.A.C.I

Lic. Irma Elizabeth Quintanilla G.

IEFE UNIDAD

JEFE DE U.F.I.

Lic. Gloria Orellana de Galdámez

ENCARGADO DE **PRESUPUESTO**

AUTORIZO:

DIRECTOR

Dr. José Manuel Pa

Sr. José Guillermo Ventura

MUARGADO